

Asuncion , 27 de noviembre de 2024

Señor

Tadeo Rojas

Presidente del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE)

Me dirijo a usted en relación a la solicitud del Gobernador Abg. Marcelo Soto sobre la aprobación del Proyecto de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas correspondiente al Departamento de Caaguazú , según Proyecto con ID 146 de fecha 26 de noviembre de 2024. Al respecto, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas y el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas, por lo que se remite el Dictamen Técnico para su consideración.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

Carlos Jorge Paris Ferraro

Viceministro de Políticas Sociales

Ministerio de Desarrollo Social